

REVISTA LATINO-AMERICANA

(Fundada en México por Francisco de la Fuente Ruiz, el 15 de Febrero de 1885).

Aparece los días 10, 20 y 30 de cada mes

Dirección y Administración: RUES BALAGNY NUM. 51 et LACAILLE NUM. 1.

PARIS

Año XIII.

30 de Julio de 1897.

2.ª época. — Núm. 15.

GUATEMALA

Confusión de jurisdicciones

En la democracia representativa dentro de cuyos fundamentos se desenvuelven, según aseguran, las repúblicas americanas, hay un principio general de organización, que si no se observa, las vicisitudes de la incertidumbre en el sistema de gobierno, serán tantas y tan dañosas, que de seguro acabarán por derrocarlo. Aludimos á la administración de justicia, que debe ser una función absolutamente independiente de toda otra función del poder público.

Por eso y como efecto del principio orgánico se ha dado á la administración de justicia el carácter de institución integrante del Estado, reconociéndola, igual en potestad á las otras ramas del Gobierno.

Luego el Jefe del Ejecutivo carece de jurisdicción para hechos que importen penas, para establecer correcciones y para aplicarlas, para inventar formas que signifiquen castigos y que atacan la libertad individual conjuntamente con la integridad de la administración de justicia.

Lo autorice ó no la ley en Guatemala, está fuera de los principios que el Presidente de la República se convierta en Juez y adopte medidas de rigor en causa propia, como acaba de suceder con el diario *La República*, suspendido hasta que pruebe conceptos é imputaciones hacia aquel alto funcionario.

Así resulta de una carta al Director suscrita por el General Reyna Barrios, Presidente de Guatemala, nación que desaparecerá á ser ciertas las últimas noticias, para formar parte de la proyectada de Centro-América, en la cual también se refundirán la naciente República Mayor y Costa-Rica.

Creyendo ultrajada su honra personal, suspendió dicho periódico hasta que demuestre la veracidad de las falsedades publicadas.

De lo cual se infiere, que si esa prueba fuese posible, ahí cesaría el proceso. El Ejecutivo de la nación habría establecido un procedimiento original, enjuiciando sin jurisdicción é imponiendo castigos sin sujeción á leyes, lo mismo en ese que en el caso opuesto.

La suspensión por sí sola, es una pena que quedará subsistente si la prueba no se produce. En la afirmativa, que procedería la exención, también hubo pena, que se cumplió ya, porque permaneció sin publicarse la hoja durante el término probatorio.

No conocemos procedimiento judicial semejante en ningún país.

Por motivos de orden público, ciertas disposiciones administrativas se explican. La suspensión de un periódico para que el Tribunal respectivo entienda en el proceso, cuando sea pertinente, por abusos de la facultad de escribir y en persecución de los delitos que por la prensa se cometan, es perfecta y justa autorizándola la ley.

Para esclarecer los hechos imputados á un funcionario público y castigar á los autores, han de existir reglas fijas y de institución previa, sin que el carácter de Jefe del Ejecutivo permita para el objeto establecerlas especiales. Porque entonces sería asumir las facultades legislativas para enseguida poner en práctica las judiciales, mediante la aplicación del procedimiento expresamente creado para el caso. Eso no puede hacerlo el Presidente de la República.

No es mera cuestión de forma. Porque lo que pierde á todos los sistemas, incluso á los de gobierno, es la excesiva falta de lógica en sus aplicaciones, no la lógica excesiva de sus doctrinas.

Si el sistema representativo de la democracia divide los llamados poderes del Estado, no es para la simple teoría. Sí, para que en la práctica, la separación garantice la libre acción de los derechos individuales y sociales.

La compatibilidad entre funciones del orden político con las del judicial es inaceptable por la confusión que crea, y porque pone de relieve la inconsecuencia de las doctrinas liberales en el momento mismo de someterlas á aplicación precisa.

En la orden de suspensión de *La República* hubo un olvido peligroso de la realidad, porque ningún delito cometido por medio de la prensa, deja de serlo, si previamente lo ha calificado y penado la ley común. A ésta corresponde la represión valiéndose de sus Jueces. Cualquiera otra forma, es contraria al principio de igualdad. Ante la ley, el ciudadano es ciudadano, no importa su clase ó gerarquía. Como el delincuente lo es, sin distinción del medio ó instrumento empleado para cometer el delito.

¿Dejaremos de reconocer el libérrimo derecho de la palabra escrita y su uso en la prensa? Sin duda. Eso no se discute. Siempre que sea para el bien.

El desenfreno escandaloso, la injuria y la calumnia, cuando los intereses personales se sobreponen á la justicia y se les quiere hacer fundamento de las luchas legítimas de los partidos; ya no es la prensa entonces quien habla. Es la pasión que no ejerce el derecho de libre examen sino su abuso sin límite ni medida.

En ese género de circunstancias, la for-

ma más eficaz de moderar los desaciertos que para nada moralizador sirven y el Juez que mejor falla; es... el desprecio.

ECUADOR

Ferrocarril trasandino

La acción social ó política se ejerce bien ni rinde todos sus provechos hasta que por igual se reparten sobre toda la superficie del territorio, las mejores semillas de la civilización.

Cuanto más precaria y dependiente ha sido la vida de los pueblos, tanto más se han inclinado á la uniformidad. Ella como el ocio dispersaban los hombres y limitaban la civilización. Lo prueba la ciudad antigua. Cuando la actividad y el trabajo, rompieron los viejos moldes y el esfuerzo se asoció para la expansión recíproca, los beneficios de la libertad se hicieron comunes.

La independencia y la soberanía para ser efectivas necesitan que el trabajo, que la industria y el comercio se fomenten, que la comunicación de las grandes con las pequeñas ciudades se faciliten entre sí y con el campo, en una palabra, llamar en torno suyo todo lo que haya de eminentemente social y hospitalario, para que el progreso sea una redención verdadera de la humanidad.

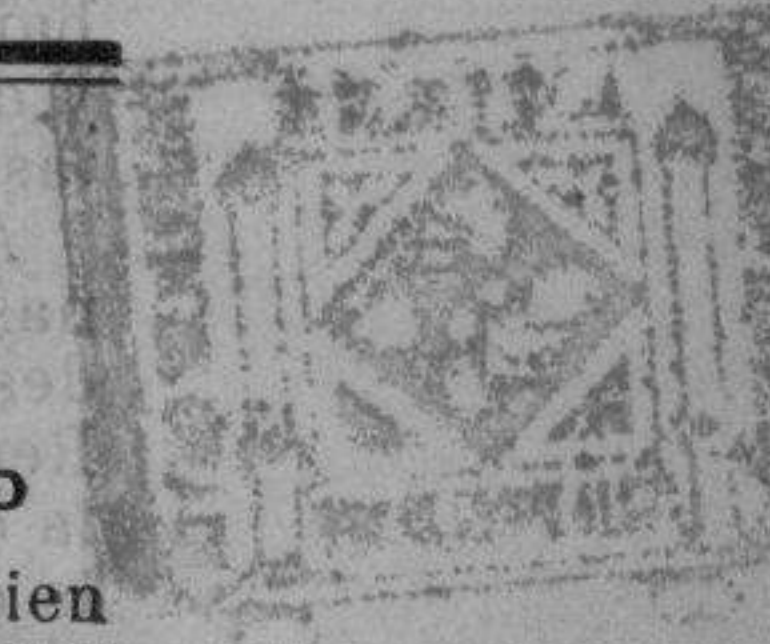
Felizmente ya no hacen falta cadenas de montañas que protejan el esfuerzo interior de las nacionalidades contra la continua perturbación de la conquista, porque los sueños de sangre, aun como mera ilusión, son una injuria viva á las victorias civilizadoras de nuestro tiempo.

A las montañas se les abren brechas que hagan accesible el progreso al interior: que recíprocamente sirvan para llevar la vida y la riqueza. Que con celeridad pase la idea como cualquiera obra, entablando relaciones de cada momento los pueblos de uno y otro lado, rompiendo la uniformidad y la pesadéz. Porque es positivamente humano ayudar la misteriosa previsión de la geografía, combinando la diversidad de productos y los lugares que los ofrecen con las necesidades de los pueblos para que crezcan y se transformen.

¿Acontecerá eso en Ecuador con la construcción de la línea férrea, que ligue la costa con el interior de la República? Evidentemente, sí.

Guayaquil y Quito, dos grandes ciudades, comercial una á la vez que sóbria, reflexiva y económica; orgullosa y hasta agresiva la otra, por sus tradiciones, por su significación y su destino como asiento

153



permanente del gobierno, de la inteligencia y del saber. Cada cual con su alta representación separadas por inaccesibles cordilleras, han mantenido hasta ahora la lucha sorda del provincialismo, dejando en casi perenne inactividad grandes extensiones territoriales del interior que encierran elementos poderosos de codiciada riqueza. La civilización ni el progreso, pueden ya encerrarse ni concentrarse en las ciudades ni estas permanecer en tardío trato. Si en las antiguas Roma y Grecia hubiesen conocido los prodigios de locomoción y los inventos modernos, la civilización no habría sido allí exclusivamente urbana.

Es, por tanto, la concesión que aquel Gobierno acaba de hacer para el ferrocarril trasandino, algo extraordinario y hasta providencial, porque significa más que un acontecimiento común, despertar muchos pueblos, llamándolos con el silbato de la locomotora á la resurrección dignificadora del trabajo, que mantenerlos adormecidos y casi en la inercia entre tinieblas, pasando indefinidamente el tiempo bajo la protección del Angel de la Guarda y de los misteriosos murmullos de los fantasmas del fanatismo.

Al trabajo de las manos y de las máquinas, seguirá el trabajo del pensamiento, se desbordará en el interior, y por toda la República una vida nueva, más fuerte que la que ha tenido hasta ahora, porque será la del progreso, que encauzará las creencias religiosas y hará efectivas las ventajas de la libertad como practicables sus instituciones.

La fuerza, alma de la materia y la idea, que lo es de la primera, subirán constantemente desde Guayaquil á Quito para engrandecer la Nación, la cual no tardará en bendecir el progreso creado.

Porque este posee el don de imponerse bajo la garantía suprema del destino.

CONDOLENCIA

Viejos é inquebrantables vínculos de respeto y de cariño, nos obligan á consignar verdaderos sentimientos de condolencia por el fallecimiento de la muy estimable señora Madre del Excmo. Sr. General D. Ulises Heurieux, Pacificador y Presidente de la República Dominicana.

Tan sensible desgracia ocurrió en Puerto Plata y allí ha tenido lugar la inhumación del cadáver.

El señor Presidente, con ocasión de su justísimo duelo, ha recibido inequívocas muestras de simpatías y de afecto.

Las Corporaciones oficiales, los Representantes de las Naciones y lo más distinguido de la sociedad dominicana, personalmente presentó sus votos al Jefe del Estado, habiendo recibido del extranjero semejantes demostraciones. Halaga el hecho de que todos se asocien á un suceso semejante, si es que en algo no atenúa la intensidad del dolor.

PROGRESO INCESANTE

DE LOS

Estados Unidos Mexicanos

El Gobierno de la República ha autorizado el establecimiento de un Banco de emisión en Coahuila, que llevará el nombre del Estado.

El capital social se fija, por ahora, en 500,000 pesos.

El domicilio del Banco será la ciudad del Saltillo.

Para garantizar su establecimiento, queda

depositada en la Tesorería general de la Federación la suma de 50,000 pesos en bonos del 3 por ciento de la Deuda Consolidada, que será devuelta tan pronto como el Banco dé principio á sus operaciones.

La concesión durará treinta años

—Ha producido gran entusiasmo en Sonora, el descubrimiento de una veta riquísima en oro, en una mina vieja, á treinta millas al Sur de la estación Ortiz. Esa mina la compró un negociante de Chicago, hace poco tiempo.

El descubrimiento de dicha veta es uno de los más importantes que se han hecho en el mundo.

El afortunado propietario saldrá de Chicago para Sonora, con la maquinaria suficiente para explotar su mina.

—A cinco leguas de Altar. Sonora, en la sierra de *El Rajón*, descubrió el Sr. Amaranto Martínez, otros ricos terrenos auríferos.

—El primer Estado de la República en producción de naranjas, es San Luis Potosí, que dió al mercado el año próximo pasado 33,270,000 naranjas; siguen Sonora, 25,625,000; Michoacán, 52,020,000, Jalisco, Nuevo León y Oaxaca. La mayor parte de esa naranja se exportó á los Estados Unidos, país consumidor de fruta, que constituye un buen mercado para ese producto mexicano.

—La negociación «Campechana» del municipio de León, Guanajuato, está llamando la atención por su gran riqueza de mineral, esencialmente de plomo y plata.

Parece ser que, en vista de la positiva y asombrosa abundancia de mineral, rico de ley á la vez, se organizará una compañía explotadora por los señores D. Agustín Pérez de León y D. Jorge P. Mena.

El estudio informativo que reputados ingenieros han formulado ya acerca de «Campechana», es completamente halagador.

—Se prosiguen con gran actividad las obras del importante edificio que servirá para Aduana en Tampico, teniendo la Compañía del Central Mexicano, que es la contratista, una buena cantidad de materiales, entre los que figuran tres millones de ladrillos de Monterrey y muchas toneladas de cemento Portland.

—I a Comisión nombrada por el Ayuntamiento de Mazatlán, trabaja activamente para llevar á buen término las obras del drenaje en aquel puerto.

—Una Compañía norteamericana trata de establecer otra fábrica de tejidos cerca de Santa Fe, aprovechando la fuerza motriz de una caída de agua algo distante de aquel lugar.

—La presente cosecha de café en el Departamento de Soconusco, Estado de Chiapas, según informes recibidos, dará 38,000 quintales en grano para la exportación y 10,000 para el consumo local. A los actuales precios, el valor de la cosecha, en Soconusco, se estima en uno y medio millón de pesos.

El comercio exterior y local, de Soconusco, llegará en este año comercial á cinco millones de pesos.

—En Santiago Ixcuintla, Chiapas, se han establecido diez familias de colonos chinos, dándoseles un terreno que comprende sesenta y cinco mil hectáreas.

—Con actividad digna de elogio se está construyendo en Muna, Yucatan, un edificio que se destinará para el mercado público.

Los trabajos están muy avanzados y se espera la terminación en muy poco tiempo.

—Han llegado á Veracruz 70 toneladas de fierro, encargadas por el Gobierno de la República, para la construcción de los nuevos cuarteles que van á edificarse en la capital.

—Los trabajos del ferrocarril eléctrico que han de unir á Jalapa con ricas poblaciones veracruzanas como Coatepec, Teocelo y otras, avanzan rápidamente. En la actualidad trabajan en esa línea mil quinientos operarios.

—En la Tesorería General del Estado de Michoacán ha quedado una existencia de sesenta y un mil pesos, después de cubierta la nómina de los servidores del Gobierno.

—Las aguas del río Atoyac se piensan aprovechar como fuerza motriz para mover un molino de harinas.

—Se están levantando los planos de un proyecto de ferrocarril, que partiendo de Chihuahua termine en las costas del Pacífico.

—El 15 del corriente, se inauguró en Zacatecas el *Teatro Calderón*.

Estados Unidos Mexicanos

CONVOCATORIA

PARA LA

Formación del Proyecto DE EDIFICIO

Destinado al Palacio del Poder Legislativo Federal.

(Conclusión)

23. Sala de descanso para los Secretarios de Estado, con tres ó cuatro gabinetes de conferencias, en comunicación directa con el Salón de desahogo.

24. Gabinete de trabajo para ocho estenógrafos, con independiente y fácil acceso al Salón de sesiones.

25. Guardarropa para los diputados.

26. Sala de escribir para los diputados.

27. Gabinetes de aseo y W. C.

28. Gabinete para el conserje de la cámara.

29. Sala de espera para el público junto al anterior.

30. Cuarto para guardia de los mozos de servicio en comunicación fácil con el conserje.

31. Salón de sesiones de la Cámara de Senadores para 80 representantes. Las mismas indicaciones hechas sobre localidades, distribución de ellas, luz, ventilación, etc., etc., deberán tenerse presentes al proyectar este Salón, con las limitaciones consiguientes á su menor capacidad.

32. Gabinete de trabajo para el Presidente de la Cámara, con su sala de audiencias y su cuarto de aseo.

33. Gabinete de trabajo para cuatro estenógrafos, con fácil acceso al salón de sesiones.

34. Guardarropa para los senadores.

35. Sala de escribir para los senadores.

36. Gabinetes de aseo y W. C.

37. Gabinete para el conserje de la Cámara.

38. Sala de espera para el público, junto al anterior.

39. Cuarto para los mozos de servicio, en comunicación fácil con el conserje.

40. Departamento de la Contaduría Mayor de Hacienda que contenga:

Gabinete del Contador Mayor; salón para sesenta empleados; gabinete para el conserje; cuarto para útiles, gabinetes de aseo y W. C.

41. Dirección del *Diario de los Debates*.

42. Tesorería del Congreso.

43. Gabinete de trabajo del Oficial Mayor de la Cámara de Diputados. Este gabinete estará en comunicación directa con las oficinas de la Secretaría de la Cámara, y tendrá su antesala.

44. Sala de trabajo para 30 empleados de la Secretaría

45. Local á prueba de fuego para el archivo de dicha Cámara, en comunicación con la anterior.

46. Cuatro gabinetes de trabajo para las comisiones de la Cámara de Diputados (cinco personas); dos más grandes para comisiones unidas (doce personas); y un salón para el Gran Jurado (treinta personas).

47. Biblioteca y sala de lectura para los diputados y los senadores.

48. Gabinete para el bibliotecario.

49. Cuarto para útiles de oficina.

50. Local para separación y reparto de impresos para los diputados.

51. Sala de trabajo para los periodistas, en comunicación directa con sus tribunas.

52. Gabinete de trabajo para el Oficial Mayor de la Cámara de Senadores, con su antesala, y en comunicación directa con los empleados de la Secretaría.

53. Sala de trabajo para 20 empleados de la Secretaría.

54. Tres gabinetes para comisiones: uno para comisiones unidas, y una sala para el Gran Jurado, destinados al Senado.

55. Local á prueba de fuego para el archivo de dicha Cámara, en comunicación con la Secretaría.

56. Cuarto para útiles de oficina.

57. Local para separación y reparto de impresos para los senadores.

58. Retretes y gabinetes de aseo, en los lugares que se consideren necesarios.

59. Buffet para ambas cámaras, con sus salas para fumar y leer periódicos.

Además de las localidades expresadas, los opositores podrán añadir las que el estudio les indique como útiles y necesarias al objeto del edificio. Las comunicaciones entre los diversos departamentos de ambas Cámaras deberán ser fáciles; los corredores y escaleras serán amplios y con bastante luz.

DIBUJOS É INFORMES

Deben presentarse los dibujos siguientes:

Plantas de los cimientos con indicación de las cargas diversas.

Plantas de los diversos pisos con inscripciones de los departamentos que contengan.

Dibujos de las fachadas diversas, con sus perfiles para poder apreciar los salientes.

Cortes convenientemente elegidos para poderse formar bien idea de las proporciones interiores del edificio en sus partes principales.

Todos estos dibujos se construirán á la escala de 1:100.

Deben presentarse dibujos detallados de los dos salones de sesiones indicándose la distribución de los asientos. Igualmente se acompañarán dibujos en detalle del gran vestíbulo así como del salón de desahogo. Estos dibujos se harán á la escala de 1:50.

Pueden remitirse también una perspectiva y dibujos en detalle de la ornamentación. Bastará tratar los asuntos de detalle en bocetos, sin perjuicio de que puedan apreciarse exactamente las ideas del autor con precisión y claridad. Se incluirá una lista de los dibujos que se remitan.

Se acompañarán los dibujos de un informe explicativo, escrito en cualquiera de los idiomas castellano, francés ó inglés que comprenderá la descripción general y distribución del edificio, la relación de los materiales de construcción que deban emplearse en cada caso y una valorización de los gastos lo más aproximada posible, teniendo en cuenta en aquello que pueda utilizarse, la lista de precios que va anexa á esta convocatoria. El monto total del presupuesto no deberá exceder de pesos 1,500,000 sin incluir el costo de los cimientos hasta el nivel de la vía pública.

Para poder calificar de un modo equitativo los proyectos, es absolutamente necesario que los opositores se atengan estrictamente á las anteriores condiciones.

Tanto los dibujos como el informe, deberán estar marcados con una contraseña, que se reproducirá al exterior de una cubierta cerrada perfectamente, y dentro de la cual se hallará un pliego que contenga escrito el nombre del autor del proyecto, su dirección y demás circunstancias que sea conveniente conocer para su identificación.

Los opositores deberán dar alguna dirección que permita hacerles conocer las decisiones ulteriores que se relacionen con el concurso.

Los proyectos serán enviados por los opositores á la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas directamente, ó por conducto de los Representantes diplomáticos ó consulares de México en el Extranjero, en un plazo que no excederá del 30 de Noviembre de 1897, después de cuya fecha no se admitirá ninguno al concurso.

Los proyectos serán sometidos al examen y calificación de un Jurado compuesto de siete Ingenieros civiles ó Arquitectos, nombrados, uno por la Cámara de Diputados; uno por la de Senadores; uno por la Secretaría de comunicaciones y Obras Públicas y cuatro que elijan los opositores en votación escrita, de entre diez peritos que propondrá la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas ajenos al concurso, y que resulten con mayoría absoluta de votos. A este efecto, los opositores remitirán juntamente con sus dibujos ó informe, una cédula conteniendo los cuatro nombres de las personas que elijan para jurados. Antes de procederse á la calificación de los proyectos se publicará en el *Diario Oficial* del Gobierno de la República Mexicana el resultado del cómputo que se haga para la formación del Jurado, que será presidido por el Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas ó su delegado.

El autor del proyecto elegido tendrá derecho á un premio de quince mil pesos plata mexicana, de cuya suma recibirá desde luego la mitad, quedando obligado á completar su proyecto con todas las plantillas de ejecución que interpreten fielmente sus ideas, y á cuya entrega recibirá la otra mitad del premio expresado.

Entre los proyectos calificados en segundo y tercer lugar se repartirá un premio de seis mil pesos plata mexicana en la proporción que se determine por el Jurado calificador. Y recibirán respectivamente los que resulten en cuarto y quinto lugar, una medalla de oro y una de plata con un diploma cuya forma é inscripciones acordará el Jurado, así como quinientos pesos plata mexicana cada uno como ayuda por los gastos que hubieren erogado.

Los proyectos calificados en primero, segundo y tercer lugar, quedarán en propiedad del Gobierno Mexicano.

Los proyectos que se presenten al concurso se exhibirán durante diez días después de ser calificados en el lugar que designe la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

El dictamen del jurado calificador se publicará en el *Diario Oficial* del Gobierno Federal.

A los cuatro meses de publicarse el resultado del concurso deberán haber sido retirados los proyectos no elegidos, y en caso contrario quedarán en propiedad del Gobierno de México.

Ningún opositor podrá hacer conocer su nombre anticipadamente, bajo pena de exclusión del concurso.

Los pliegos cerrados referentes á los proyectos no aceptados, no se abrirán, y serán devueltos á sus dueños con los dibujos é informes respectivos, al presentarse el recibo de su entrega.

México, Abril 23 de 1897. — *Mena.*

NOTA.—El plano de referencia y la lista de precios de materiales que se mencionan en esta convocatoria, se hallan anexos al tiro especial hecho en castellano y en francés.

Ecos

Ya habrá tomado posesión del gobierno del Estado mexicano de Durango, el Sr. Ingeniero D. Leandro Fernández electo últimamente según los preceptos de la constitución política.

Ha desempeñado, hasta ahora, durante muchos años y con reconocida competencia el señor Fernández, la dirección de la Casa de moneda en la capital de la República.

—El comercio del Salvador se alarma con la emigración de la plata.

Durante el mes último se exportaron solamente por el puerto de Libertad, setecientos y tantos mil pesos de esa moneda.

Por Acajutla, también se hacen fuertes embarques.

Será sensible, que escaseando el oro, aprovechen la crisis para llevarse también la plata, dejando al país empapelado.

—Sobre el tema mismo de la crisis, que en lo referente á finanzas parece aún de más gravedad, dice un colega de aquel Estado:

«La idea del empréstito extranjero, sometida por el Gobierno á la consideración del Congreso, sirve de tema á las conversaciones, en estos días en que todos andan preocupados, en presencia de la crisis económica porque el país atraviesa.

»Uno de nuestros corresponsales nos escribe sobre el asunto, expresándonos su opinión contraria en absoluto al empréstito.

»Al propio tiempo, nos dice que lancemos al público una idea que, á su juicio, bien podría, una vez realizada, sacar al Gobierno de las dificultades económicas en que se encuentra, dificultades lealmente expuestas en los considerandos de la iniciativa que sobre empréstito elevó al alto conocimiento de la Cámara.

»La idea es esta:

»Que el Congreso faculte al Gobierno para suspender transitoriamente, por unos seis meses á lo más las subastas mensuales y el pago de los intereses de la Deuda Pública, así como también la amortización en las Aduanas de los diversos Bonos en circulación hoy.»

—El Gobierno de Colombia ha declarado fondos comunes del Erario el producto de todas las rentas que la Ley 70 de 1894 destinó exclusivamente á la amortización del papel-moneda, con excepción de un quinto del 25 por 100 de los derechos adicionados de importación, el cual continuará aplicándose á la amortización de los billetes de diez, veinte y cincuenta centavos, de acuerdo con los artículos 5.º y 6.º de la Ley 142 de 1896.

En tal virtud, las Aduanas de la República continuarán remitiendo á la Sección Liquidadora del Banco Nacional el un quinto de los derechos de importación señalado anteriormente, á fin de reservar su producto para la compra de barras de plata y acuñación de monedas de diez, veinte y cincuenta centavos, hasta la completa extinción ó cambio de los billetes de igual valor que hoy se hallen en circulación.

También conservará la Sección Liquidadora del Banco Nacional, para el mismo objeto de que se trata, y en cumplimiento de lo dispuesto en el 3.º de la Ley 142 de 1896, el producto de la venta de las piezas de níquel de dos y medio centavos de mayor diámetro, que, conforme al artículo 14 de la Ley 70 de 1894, deben retirarse de la circulación.

Además de los billetes de diez, veinte y cincuenta centavos, que se cambien por monedas de plata, continuarán incinerándose con los requisitos legales los billetes deteriorados que la Sección Liquidadora del Banco Nacional recoja en cambio de los nuevos que la ley permite poner en circulación.

La Sección Liquidadora mantendrá en depósito, á disposición del Gobierno, el producto libre de los créditos á favor del Banco Nacional que haya recaudado ó que en lo sucesivo recaude.

El Director Tesorero de la Sección Liquidadora del Banco Nacional ordenará que se cancelen cualesquiera créditos que en los libros de éste aparezcan contra el Tesoro nacional, y pasará una relación de tales créditos al Tesorero general de la República, para que este empleado pueda hacer en sus cuentas las inscripciones del caso.

La parte de los 6,000,000 de francos procedentes de las anualidades del Canal de Panamá, que se hubiere invertido en la compra de barras de plata para la acuñación de monedas fraccionarias, será reembolsada al Tesoro por la Sección Liquidadora del Banco Nacional, con el producto del un quinto del 25 por 100 de los derechos adicionales de importación que dicha Oficina continuará recibiendo.

—Ni como de molde vendría mejor en las actuales circunstancias de volubilidad de algunos países americanos, lo siguiente que copiamos de un diario de Valparaíso:

«Estamos á fin de siglo.

»Todo lo demuestra.

»Administración vacilante, estado económico deplorable, rivalidades en el ejército, amilamiento de los espíritus, pérdida de la fé religiosa, incertidumbre en las convicciones, libertinaje social y corrupción política.

»El liberal se hace platónico, el conservador sostiene los ideales radicales, el socialista se vuelve católico y el demócrata aspira á ser aristócrata.»

—Bajo la presidencia del señor Pellegrini se reunió en Buenos Aires el Congreso de los Industriales y Azucareros.

Se decidió estudiar tres proyectos bajo las siguientes breves bases:

Exportación del exceso de la producción ó la disminución de ésta. En el Congreso predomina la idea primera dejando la reducción de la producción para último caso.

—El Ministro de Hacienda del Paraguay presentó al Congreso un proyecto de Ley aumentando la emisión del papel moneda en diez millones para cubrir el déficit de \$1,560,000 que existe en el Presupuesto.

En esa misma República se ha creado una oficina para regularizar el tipo de la moneda del país, porque con relación al oro, ha llegado á tener una pérdida sensible.

Pero lo es más, que todavía por allá se crea en la facultad de los gobiernos para determinar el precio de las monedas, prescindiendo del comercio y de la banca, potestades omnímodas al efecto.

¡Sería cómodo!

—El viaje emprendido á Iquique y poblaciones de ese rumbo, por Urzúa Cruzat, inventor en Chile del sub-marino, ha sido una verdadera marcha triunfal. Especialmente en el mencionado puerto, la ovación que se le hizo al desembarcar fué estupenda, sobrepasando á toda manifestación de ese género hasta entonces vista. El joven inventor ha recibido diversos regalos conmemorativos; los principales centros obreros y sociales le obsequiaron con entusiastas banquetes y su presencia acrecentó el incremento de la suscripción popular abierta en

toda la Nación para reunir fondos bastantes y construir el submarino. Las compañías de todo género que ocupan los teatros y circos, han dedicado funciones de gala á beneficio de la suscripción, encargándose las principales señoras del expendio de las localidades. Se cree que para fines del año se tendrá en caja la suma necesaria y el inventor podrá venir á Europa con sus planos.

¿Tendremos otro Peral?...

De Europa

Como era de presumir, el próximo viaje del Presidente de la República Francesa á Rusia, ha sido tema para toda clase de personas y la prensa en sus comentarios y deducciones, es casi seguro que fué demasiado lejos.

Porque algún diario llegó hasta sospechar, que el Sr Faure, haciendo acto de monarca en esa visita sería acaso el preparador providencial de un inesperado porvenir.

Fantasia y nada más. Consecuencia del medio social en que se vive.

El Presidente no pierde, siquiera en nada compromete el carácter de la institución que representa, por su trato más ó menos frecuente ni íntimo con Reyes y Príncipes. El señor Faure, convienen todos en que posee el don de saber desempeñar con acierto su elevada posición. Las críticas por sistema y las exageraciones para atraer la atención inconsciente, no hay forma de considerarlas como elemento serio de hechos ni de opiniones.

Lo que hay en el fondo, es indudable corrección en la recíproca actitud de los gobiernos de Francia y Rusia. El Jefe de la primera, contesta al de la segunda su visita. Cortesía internacional perfectamente justa y admitida.

Pero la política se ha de meter en todo. Como hay en Francia muchos elementos avanzados del republicanismo que no concuerdan con la actualidad, censuran al Gobierno de centralista, calificando la República de semi-Monarquía por las circunstancias en que el poder público se ejerce.

Ni el Presidente, su viaje á Rusia ni la fraternal inteligencia entre ambas naciones, tienen nada que ver con el centralismo, permanente acusación de los socialistas.

Si el mal existe, consistirá en la índole de las instituciones. Y cuando los gobiernos las interpretan, nada más se les debe pedir.

— Al fin se votó en el Parlamento el proyecto de ley renovando los privilegios del Banco de Francia, asunto del mayor interés público y que hondamente preocupaba á los economistas.

En el curso de la discusión en la Cámara se han emitido ideas que serán recordadas como argumentos de cierta fuerza, si lo que no es fácil, las circunstancias del país así lo exigieran.

Nos referimos al Sr. Pelletan, que deseaba fuese obligado el Banco por la ley, á contribuir, lo mismo con su encaje metálico que con sus derechos de emisión á cuanto el Gobierno juzgara necesario caso de defensa nacional.

Las declaraciones del Presidente del Consejo de Ministros, fueron terminantes. Manifestó hallarse tomadas todas las medidas para asegurar el concurso del Banco, si llegaban acontecimientos de ese género.

La propocisión del Sr. Pelletan hay siempre tiempo de renovarla y aún de convertirla en ley.

Mientras tanto, la concesión de los privilegios anteriores, es oportuna, porque consolida la primera institución de crédito, que dá respetabilidad é incontrastable fuerza á la nación.

—El movimiento literario y artístico debe ser cada vez más expansivo. Siempre creímos que sus garantías morales, y materiales como sus éxitos, no pueden ser locales.

Aplaudimos pues la idea de fundar en París el Teatro Internacional, con objeto de dar á conocer las obras maestras del extranjero, sin distinción de nacionalidades.

En ese sentido, se prepara para la próxima temporada un bien combinado programa artístico.

Sin duda que la prensa apoyará con decisión tan útiles propósitos.

—Contrasta el desarrollo económico é indus-

trial de Alemania con la crisis política, cuyos efectos no se sabe si bastarán á contener la evolución del Emperador y su firmeza.

Porque Guillermo II ha de comprender que la grandeza y esplendor de su país están seriamente amenazados. Aún cuando no se diera cuenta de la dificultad de encontrar eficaz remedio para las proporciones que el mal ha alcanzado, es probable que se propone resistir la lucha que se prepara, combatiendo contra los enemigos del Estado, que pretenden negar sus fundamentos y que se sublevar contra la religión. Pero el partido socialista es fuerte y es de temer que con su intemperancia llegue hasta los más extremos límites.

El cambio de Ministerio y las personas designadas, determinan actitud en consonancia con un plan enérgico: y en política exterior, parece continuarán rigiendo las ideas de Bismark, que se van realizando, porque el anterior Ministro de Relaciones Exteriores buscó el establecimiento de buenas relaciones con Prusia y se están consiguiendo.

— La prensa austriaca consagra atención preferente al asunto de la anexión del archipiélago Hawaii á los Estados Unidos, haciendo resaltar la alta importancia del primer paso dado por el presidente Mac-Kinley en la política de expansión colonial.

El motivo principal de la anexión estriba, más que en la importancia política y comercial, en la estratégica del archipiélago, que por la situación política de los Estados Unidos tendrá así la mejor estación naval en el Extremo Oriente para los buques procedentes de California. Por algo querían en lo antiguo Inglaterra y Alemania anexionar el archipiélago citado á las islas de Samoa. Hoy guarda silencio Inglaterra, acaso al conocer la actitud del Japón. Hay, pues, una evolución de las fuerzas respectivas en el Océano Pacífico, que acaso señala el principio de un nuevo capítulo en la lucha por la influencia decisiva en el Extremo Oriente.

— En Suiza se han sentido temblores de tierra, pero por fortuna no hay noticias de que hayan ocasionado daños en parte alguna.

— Los periódicos portugueses publican minuciosos detalles de la reunión celebrada por el grupo republicano de los estudios sociales, en la cual se protestó enérgicamente contra la política y los proyectos económicos del ministerio.

La protesta formulada por dicha asociación se dirige principalmente á todo llamamiento al crédito público hipotecando las colonias, las vías férreas y los ingresos de la nación.

También se protesta contra cualquier proyecto encaminado á la conversión de la Deuda exterior, ó contra modificaciones del régimen establecido por la ley de 19 de Mayo de 1893.

La asociación se opone á la vez resueltamente al aumento de los impuestos directos ó indirectos y exhorta al país á la resistencia contra todo recargo tributario.

— Entre las naciones que mejor han organizado hasta ahora la cooperación agrícola, tan útil en nuestros tiempos, figura Italia.

Existen asociaciones que realizan la venta en común y la exportación de los productos del suelo. Compran abonos, máquinas y semillas con aplicación al seguro mútuo de cosechas y ganado, á la producción de frutas, etc.

Hay agencias, que centralizan por comarcas las producciones agrícolas y las ofrecen á los grandes consumidores ó comerciantes, logrando así la supresión de intermediarios costosos, que en perjuicio de los agricultores y sin ventajas para el mercado, absorben gran parte de los precios.

Las sociedades cooperativas para la mejora de los vinos y verificar la exportación, tratan de dar amplitud á sus operaciones, surtiendo los grandes centros de consumo en Inglaterra.

— Con relación al estado de la opinión pública en España, por la hipótesis de que sean precisos nuevos refuerzos para Cuba, dice un colega madrileño lo siguiente:

«Una de las pocas cosas que han valido aplausos al Gobierno, fué la decisión manifestada por éste en el mes de Marzo de no enviar más tropas á Filipinas.

Dijose entonces que un personaje de la situación, molesto y aburrido por las instancias con que se pedía un nuevo contingente de veinte batallones para ahogar los rescoldos de la insurrección de Cavite, había pronunciado esta

frase: «Ni al mismo César se le enviarían ya veintiocho mil hombres.»

Pronunciada ó no, mereció la frase la aprobación general, y el hecho estableció un precedente que era, á juicio de la opinión, tan aplicable á la campaña de Filipinas como á la campaña de Cuba.

Por fortuna, ese precedente subsiste, y es de esperar que subsistirá, hasta tanto que circunstancias extraordinarias y razones de fuerza mayor impongan á España distinto procedimiento.

Convengamos, no obstante, en que la alarma producida, lejos de causar daño, como la prensa ministerial supone, ha sido de grandísimo provecho.

Gracias á ella se ha podido conocer el sentimiento unánime de la opinión; y ese es un dato á considerar por los hombres de gobierno, sobre todo en momentos tan críticos como los actuales.

El error que no ha prevalecido sino durante algunas horas, ha servido para revelar un estado de espíritu, del cual ya no había modo de desentenderse en las eventualidades de lo futuro.

Estas inquietudes de hoy, fundadas únicamente en una hipótesis, deben ser tomadas muy en cuenta por aquellos que, sin precisión absoluta, quieran algún día pedir más de lo que la nación pueda generosamente darles.

El general en jefe del ejército de operaciones ha declarado reiteradamente que tenía fuerzas bastantes para acabar con la rebelión separatista.

De esas declaraciones han hecho mil veces argumento los que le defienden para replicar y desarmar á los que le censuran.

No habría, pues, razón que justificase tan inopinadas exigencias.

Además, España ha perdido, á fuerza de esperar en vano, la ciega confianza que en 1896 le hacía llevaros los mayores sacrificios.

Y para estar segura de que el resto de su juventud no ha de perecer en los hospitales y de que el misero residuo de su hacienda no ha de consumirse en ensayos infructuosos, necesita garantías morales, materiales y personales que en la actualidad no tiene.»

— Parece que se ha apoderado viva inquietud de los bordadores suizos, por haberse inventado en Inglaterra una máquina para hacer blondas que aventaja en mucho á las conocidas hasta hoy y que por medio de un mecanismo automático, no requiere la dirección de numerosos obreros, temiéndose la desaparición completa de los bordados á mano.

Un sindicato, formado en Londres, que cuenta ya con un millón de libras, explotará directamente el invento.

— Se acentúa en Londres el rumor de que ha aparecido la peste bubónica en Constantinopla.

Si se confirma oficialmente, las precauciones de los gobiernos europeos deben ser inmediatas y rigurosas.

— Hace algún tiempo que el gobierno italiano nombró una comisión facultativa, para el estudio de la reorganización de la policía en Roma.

Después de estudiar todos los sistemas, la comisión decidió proponer el inglés, que ha sido aceptado.

El cuerpo de agentes, se compondrá de 1.200 militares ya retirados del servicio activo.

— Anuncia el partido socialista húngaro un manifiesto dirigido á los pueblos europeos, expresando sus agravios contra el Gobierno y las altas clases sociales.

Como de costumbre, pedirán ayuda en nombre de la democracia y de la solidaridad socialista, que sin persuadir ni conseguirse con ella nada práctico, siquiera sirve para meter bulla.

ESPAÑA

PROTECCIÓN Á LA AGRICULTURA

I

No es posible que, al tratar de la regeneración económica, haya quien deje de relacionar con ella todo aquello que en diversos órdenes, pero muy especialmente en el financiero, tienda á proteger la agricultura, venero inagotable de riqueza, de cual salen principalmente los

tributos y rentas de que el Erario dispone para sostener las necesidades públicas y ensanchar la esfera del progreso.

La situación de los agricultores españoles, abrumados por todas partes, sin los conocimientos, auxilios y cooperación que se presta en otras naciones al labrador y al obrero del campo; rendidos por la desilusión y la fatiga; víctimas de las pasiones políticas y del caciquismo que todo lo envenena, son, sin embargo, factores imprescindibles, elementos sin los que nada puede hacerse, valiosos tesoros de honradez, trabajo y perseverancia para salvar los compromisos nacionales, sin que hasta ahora, por fortuna, se les haya visto jamás comprometer la tranquilidad de los pueblos, alterar el orden, ni presentar muestras de su carácter más que para arrancar de la tierra el apetecido fruto y dar á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César.

Ya es sabido que desde hace largo tiempo se viene aquí haciendo propaganda, con entusiasmo, por corporaciones, sociedades y muchos verdaderos patriotas que desean ante todo el mejoramiento de la agricultura y de los que á ella se dedican, para salvar los conflictos y las crisis que con rapidez vertiginosa se suceden. Nadie ignora que las Sociedades económicas de Amigos del país, las Ligas de contribuyentes, los Centros y Cámaras agrícolas, y aún los mismos Municipios, las Diputaciones provinciales y las Cortes, han intentado é intentan favorecer á la industria y al obrero del campo; pero no basta la manifestación de los deseos, no es suficiente reconocer y aplaudir en el terreno teórico lo que en el práctico no se realiza, ó, si llega á afectarse, es de manera tardía é incompleta.

Claro es que ni en esto ni en nada de lo que se refiere á las evoluciones sociales basta con disponer del solo elemento de la política; porque además de ser ésta engañosa y dada á grandes equivocaciones, precisa, si ha de conseguirse por ella algo provechoso, el concurso decidido de la religión, de la ciencia, del trabajo y otros factores sin los cuales ninguna reforma de transcendencia llega á verse coronada con el éxito. Al estimarse necesario que el Estado tenga carácter un tanto socialista, dirigiendo sus funciones en beneficio general, mediante el principio cristiano de la igualdad ante la ley, hay que reconocer que los Gobiernos tienen también obligación directa de proteger, por todos los medios, la agricultura, sin reparar en sacrificios, que á la postre redundan en bien general.

II

Es sabido que así como en los conflictos que se repiten entre el capital y el trabajo, la constitución de activas y fuertes asociaciones sirve para disipar aquéllos, de igual modo la reunión de muchas voluntades, el concurso de fuerzas é inteligencias al fin común de salvar las crisis agrarias, logra resultados prodigiosos; más esto no basta, si el poder público no ayuda, no sólo por medio de leyes y disposiciones que faciliten el camino á todos los que pueden ser calificados de industriales del campo, sino con recursos de los presupuestos generales y locales, que, en verdad, ninguna misión más noble pueden llenar que la del fomento de la agricultura.

Hora es ya de que el Estado no mire sólo á la tierra y al que la cultiva como elementos de explotación para sacar partido, y de que las leyes, más que á reprimir, contener y tiranizar á los labradores, tiendan á ayudarles. Ya es tiempo de que se ampare, proteja y secunde vigorosamente á nuestras clases agrícolas, lo mismo á las que representan la fuerza y el capital, que á los obreros, que son la masa, el elemento disponible y seguro para obtener los resultados apetecidos.

Harto se trabaja, desgraciadamente, por los que predicán el desquiciamiento social para divorciar á los propietarios y á los colonos en la tremenda lucha que el mundo sostiene con el pretexto de mejorar la condición de los que se llaman desheredados de la fortuna, para que también contribuyan los Gobiernos á ahondar las discordias que se tratan de establecer, mostrándose indiferentes, ó abandonando á sí propios á los que necesitan ayuda más poderosa que las llamadas hambrientas multitudes de las ciudades.

Bien seguro es que si no fuera porque la peste demagógica no trasciende tanto á las masas agrarias como al proletario urbano, y que

aún pueblan nuestras aldeas gentes contenidas por virtudes heredadas y una moralidad cristiana que tranquiliza las conciencias y el hogar, habría muchas mayores dificultades para mantener en concordia y armonía los pueblos rurales, que están formados por muy cerca de las ocho décimas partes de la población española.

Por estas razones, cuanto se dirija á dar facilidades al labrador para el objeto de mejorar su situación, es de grandísima conveniencia y digno de aplauso, mucho más si se hace en la forma que hoy se emplea para todo lo que es en el sentido de la protección directa.

III

Los precedentes de nuestra historia económico-agrícola vienen en apoyo de estas mismas aspiraciones, pues aquí mejor que en ninguna parte, y antes que en la mayoría de las naciones europeas, se crearon establecimientos que, en parte benéficos y en parte económicos, disiparon las angustias del labrador en los tiempos de escaseces, facilitándole á un interés muy reducido granos y metálico para las siembras y cultivo de sus heredades.

Antes que las Cajas y Bancos agrícolas de Italia, Alemania, Francia é Inglaterra cumplieran la misión económica que prestan con tanta utilidad, ya en España los Reyes Católicos, los Cardenales Cisneros y Belluga, Felipe II, Felipe III, Felipe V, Fernando VI, Carlos III y otros Monarcas y personajes ilustres de grata memoria, creaban los Pósitos, institutos destinados, en un principio, á sostener con dádivas inspiradas por la caridad al labrador menesteroso y al peregrino necesitado; que vinieron á ser después como Cajas benéficas de protección á la agricultura; que aun hoy proporcionan mucha utilidad, repartiendo anualmente cerca de 800,000 fanegas de grano, y auxiliando á más de 90,000 familias; observándose que si no es mayor y más segura su protección, es por los grandes abusos cometidos á la sombra de la política local y del caciquismo, y el poco cuidado que se ha tenido últimamente en atender á su reorganización y variar las disposiciones que los rigen para acomodarlos á las corrientes económicas de los tiempos modernos.

No puede desconocerse que los señores Posada Herrera, Cánovas del Castillo y Romero Robledo hicieron esfuerzos de consideración para salvar el sagrado capital de estos institutos é inclinar el ánimo del país á convertirlos en Bancos Agrícolas ó centros de igual índole que puedan auxiliar á la agricultura patria en toda su extensión, sin exponerse á las eventualidades y desagradables contingencias porque hoy atraviesa; pero hasta ahora poco se ha conseguido en el particular, pues aunque por Real orden de 19 de Septiembre de 1890 se nombró una comisión que estudiara la indicada reforma, y aunque, al parecer, siendo ministro de la Gobernación el señor Ruiz Capdepón, se formuló un proyecto para refundir todos los Pósitos de cada provincia en un solo establecimiento, que se instalaría en la respectiva capital con el nombre de Banco Agrícola provincial, con la facultad de hacer préstamos á labradores, ganaderos y explotadores de cualquier industria rural, por plazos máximos de dos años y á un interés de un 5 por 100, es la verdad que hasta ahora todo ha quedado en proyecto.

Y téngase presente que no es el capital de los Pósitos tan insignificante que no merezca se fije en él la atención, ni aquéllos se hallan tan en total ruina como por algunos se dice; pues cuando el 28 de Febrero de 1887 se publicó el resumen general de sus caudales, dió el siguiente resultado de existencias: 1.756,286 hectólitros de trigo, 22,283 de cebada y 99,186 de centeno, que, capitalizados al precio medio de dichos granos en aquel entonces, alcanzaban á 42.466,657'26 pesetas, las cuales, unidas á 21.221,270'17 de existencias en metálico en sus cajas y á 2.168,276'66 valor de las fincas no vendidas, dan un resultado de *sesenta y cinco millones ochocientos cincuenta y seis mil doscientas cuatro pesetas nueve céntimos*, de las que deben responder los Ayuntamientos y concejales, desde dicha fecha hasta el día, mancomunada y solidariamente, según las prescripciones legales que rigen en la materia.

Es, pues, reforma que se impone, para la protección directa de la agricultura, hacerse cargo de ese capital, sin perjuicio de las garantías correspondientes para los pueblos que lo poseen, á fin de que unido á otro igual, por lo

menos, que faciliten los particulares ó alguna entidad bancaria de respeto y crédito, puedan establecerse en las capitales de provincias y en todos los partidos judiciales y pueblos de importancia, cajas ó centros locales de crédito agrícola, regidos por personas que con verdadero conocimiento de las necesidades y medios de los labradores, faciliten á éstos el dinero indispensable para cubrir sus más urgentes atenciones agrícolas.

Unido á esto y paralelo á ello, es preciso realizar lo que ya el Sr. Montero Ríos y las Cortes han propuesto y discutido, sin llegar á un acuerdo final; esto es, el establecimiento en los Juzgados municipales de registros agrícolas donde se inscriban cuantas operaciones se realicen del crédito agrícola; que se hagan algunas aclaraciones ó alteraciones en la ley Hipotecaria para que los frutos, las rentas y las mejoras se declaren reservables en determinadas condiciones, que sirvan de garantía al agricultor, con independencia de la hipoteca inmueble; que se otorguen mayores seguridades á los arrendamientos de propiedad agrícola para que aumente el crédito del cultivador, y que se establezcan algunos otros preceptos análogos que completen la organización del crédito agrícola de manera que, al realizarse su establecimiento, se haga de un modo sólido para llegar al éxito feliz de empeño tan generoso.

JESÚS PANDO Y VALLE.

(Concluirá.)

Reseña general de comercio, valores y efectos públicos.

Se presta al análisis y á la meditación, por la influencia que ejerce en el comercio y en el movimiento de los valores públicos, lo que está sucediendo en Alemania. Las preocupaciones políticas son profundas, y se observaría con un computo de la marcha sucesiva de las cotizaciones en la Bolsa, que la renta alemana paulatinamente vá decayendo, desde fines del año último. A contar de ese mismo tiempo, es rara la renta de gobierno europeo, que haya dejado de seguir opuesta dirección: es decir, la de alza ó mejora en los precios; más ó menos apreciable pero real.

A primera vista creería cualquiera que la bolsa y la alta banca se subordinan á dicha preocupación y que las incertidumbres de la política conducen por senderos idénticos los valores gubernamentales, allí tan garantizados y seguros como en las demás naciones. Creemos no es ese el motivo. Nosotros lo vemos en el grado creciente de prosperidad económica en general y en el pasmoso desarrollo de las industrias.

Grandes masas de capitales se han consagrado con resolución á favorecer el establecimiento de sociedades y á negocios de diversa índole, que han debido absorber el medio circulante al extremo, de hallarse en la necesidad de realizar enormes cantidades de títulos del Estado, produciéndose en consecuencia la baja y aun el indiferentismo. Dato que una vez más revela, la inclinación conocida del capital á buscar nuevos empleos si de ellos ha de obtener mayor renta.

Otro hecho que ratifica esa opinión, es que en los meses transcurridos del año actual la emigración alemana con destino á América, ha disminuido en más de la mitad con relación á los años anteriores pero de tal manera, que jamás la cifra fué tan baja como en el período mencionado.

En ésta serie de referencias, diremos también para ampliarlas y ofrecer conocimiento del estado de otras naciones, que Rusia, prosigue su empeño por el aumento de ferrocarriles, recurriendo al medio más fácil para adquirir dinero cuando la solvencia es positiva: al crédito. Vá á emitir un nuevo lote de 77.000,000 de rublos, que enseguida quedará colocado: sobre todo en Berlín.

Se anuncia un nuevo empréstito austriaco, para el mismo objeto. La verdad, es que en Austria hay actividad para la construcción de ferrocarriles. En Mayo último, fueron abiertas á la explotación dos nuevas líneas, una de 28,237 kilómetros y otra de 4,997.

Italia no es ajena á cierta actividad económica. La tendencia general hacia valores industriales y de establecimientos de crédito, se acen-

Anuncios

COMISIONES

de exportación é importación. Para toda clase de compras en Europa y remitir á América ó viceversa.

Se admiten en la Dirección de este periódico. Garantizando exactitud, buen cumplimiento y la mayor economía.

FOTOGRAFÍAS

de los magníficos cuadros al óleo y esculturas de los Museos del Louvre, donde están representadas todas las escuelas. De los otros Museos y notables monumentos de París (incluida la tumba de Napoleón I) y de todas las grandes capitales europeas.

Las remitiremos á aquellos de nuestros abonados que las deseen, por el valor y gastos de correo, cumpliendo enteramente gratis los encargos que se sirvan hacernos.

Poetas Hispano-Americanos

MÉXICO

2 tomos elegantemente impresos en Bogotá-Colombia por J. J. Perez, editor.

Tomo 1.º - 536 páginas.—Advertencia preliminar.—Retratos.—Bocetos, biográficos y poesías de 25 damas mexicanas.

Tomo 2.º - 516 páginas.—Retratos, bocetos y poesías de 8 notables bardos mexicanos.

Se venden ejemplares.

Los pedidos en la Dirección de este periódico.

Ferrocarriles mexicanos

Central, Estación de Buenavista.

Los precios de pasaje se calculan 3 cs. por kilómetro en 1.ª, 2 cs. en 2.ª y 1 y medio en 3.ª clase, más 2 p.º.

Para El Paso sale de México á las 9 a. m.

Para Zacatecas, (tren local) sale á las 9 p. m.

De El Paso llega á México á las 6 p. m.

De Zacatecas, (tren local.) llega á México á las 7 a. m.

El tren local á Pachuca, sale de México á las 7 a. m. y regresa á las 6 p. m.

Hidalgo y Nordeste, Estación de Peralvillo.

Sale de México á las 7 a. m. y á las 4 p. m.

Llega á México á las 9.50 a. m. y á las 6.50 p. m.

Interoceánico, Estación de San Lázaro.

La tarifa de pasaje es de 2 cs. en 1.ª, 1 y medio en 2.ª y 1 c. en 3.ª clase, más 2 p.º.

De México á Jalapa y Veracruz sale el tren á las 7 a. m. y regresa á las 7.15 p. m.

El tren directo á Cuautla y Puente de Ixtlas á las 8 a. m. y llega á las 4.40 p. m.

El tren local á Texcoco sale de México á las 5.20 p. m. y regresa á las 8.55 p. m.

El tren local á Ozumba sale á las 2 p. m. y regresa á las 9.15 a. m.

Mexicano, Estación de Buenavista.

El viaje á Veracruz sale de México á las 7 a. m. y regresa á las 6.40 p. m.

El tren local con viajes para Pachuca y Puebla sale de México á las 4 p. m. y regresa á las 9.35 a. m.

México á Cuernavaca, Estación del Central en Buenavista.

Sale de México á las 7.15 a. m. y regresa á las 4.30 p. m.

Nacional Mexicano, Estación de la Colonia.

Su tarifa de pasaje es igual á la del Central.

El tren directo á Laredo sale de México á las 8 p. m. y regresa á las 7 a. m.

El local á San Miguel Allende sale de México á las 6.30 a. m. y regresa á las 8 p. m. Es el mismo que hace el servicio directo á Morelia por el ramal de Acámbaro.

El local á Toluca sale á las 4.15 p. m. y regresa á las 10.15 a. m. No corre los domingos.

En la Dirección de este periódico se suministrarán toda clase de informes sobre itinerarios y tarifas de los ferrocarriles mexicanos.

Paquetes Postales desde México

Para Francia

Bultos sin valor declarado de mercancías y objetos transmisibles por correo, hasta 5 kilogramos, 60 cs.

Para Alemania

Bultos sin valor declarado de mercancías y objetos transmisibles por correo, hasta 5 kilogramos, 60 cs.

Para Inglaterra

Bultos sin valor declarado de mercancías y objetos transmisibles por correo, por cada 480 gramos ó fracción de este peso, hasta 5 kilogramos, 16 cs.

Para instrucciones é informes sobre paquetes postales de México ó para México, en la Dirección de este periódico.

Astillero Veá-Murguía

DE NORIEGA Y C.ª

EN CADIZ (ESPAÑA)

Constructores de barcos para las marinas de guerra y mercante. Construyen en la actualidad el acorazado Emperador Carlos V, de 9.235 toneladas de desplazamiento.

CIUDAD DE MÉXICO

HOTELES

Bazar, Calle del Espíritu Santo.—Bilbao, Portal de Agustinos núm. 1.—Bella Unión, Palma y Refugio, esquina.—Buenavista, Calle de las Estaciones.—Central, Calle de las Escalerillas núm. 20.—Cántabro, Calle del Cinco de Mayo núm. 6.—Europa, Calle del Coliseo Viejo núm. 22.—Guillow, Calle de San José el Real y Cinco de Mayo.—Gran Oriente, Calle de la Monterilla.—Gran Sociedad, esquina del Espíritu Santo y Coliseo Viejo.—Guardiola, 1.ª Calle de San Francisco.—Humboldt, Calle de Jesús Nazareno, esquina.—La Estrella, Calle del Refugio (Tlapaleros).—Iturbide, Calles de San Francisco, Gante y Coliseo.—Jardín, 1.ª de la Independencia.—Los Alpes, Calle del Cinco de Mayo.—Nacional, Calle de la Profesa.—Refugio, Calles del Refugio y Espíritu Santo (Coliseo).—San Carlos, Calle del Coliseo núm. 1.—San Agustín, Calle de San Agustín.—Seminario, plaza del mismo nombre.—Turco, Calle del Coliseo.—Universal, Puente del Espíritu Santo.—Viena, Calle del Seminario.—Vergara, Calle de Vergara.—Washington, Cinco de Mayo y Alcaicería.—Hotel del Espíritu Santo núm. 1 1/2 (frente al bazar)—Idem. 1.ª de San Francisco 1.—Idem 3.ª de San Francisco 1.—Idem Espíritu Santo 4.—Idem Coliseo viejo 19.—Idem Comonfort. 2.ª del Cinco de Mayo 1.—Idem Alcaicería 21 y 22.—Idem Gante y San Francisco.—Idem Tlapaleros, 19.—Idem Independencia y San Juan de Letrán.—Colón, San José el real 21.

CASAS DE HUESPEDES

Tacuba 22.—Independencia y Colegio de Niñas.—2.ª Monterilla 10.—San Agustín 1.—Seminario 7.—Vergara 11.—Santa Clara 10.—Cordobanes 3.—Santa Clara 1.—1.ª Independencia 5.—Cinco de Mayo 10 y 12.—Cinco de Mayo y Alcaicería.—San Bernardo 2 1/2.—Plazuela de Buenavista 3.—Tacuba 25.—Iturbide 2.—Portal de Agustinos 3.—Balvanera 18.—Revillagigedo 1.—2.ª del 5 de Mayo 6.—Coliseo Viejo 12.—Callejón del Estanquillo.—Puente de San Francisco 3.

LOCKWOOD AND CO.

STOCK AND MINING SHARE DEALERS,

3, Throgmorton Avenue, London, E.C.

ESTABLISHED 1886.

No commissions. Close prices. Immediate settlements

South African, West Australian, & other Mining Shares

Fortnightly Settlements—Mining Shares for the Current Stock Exchange Account. Terms 10 per cent. Deposit with order on actual amount of Stock purchased. We Guarantee Prompt Delivery of Stock, or can Carry Over Shares from Account to Account at low contango rates.

Forward Delivery—Mining Shares for One, Two, or Three Months forward delivery. Terms, 15 per cent. Deposit.

Options granted on Mining Shares for Fourteen or Twenty-Eight Days, or for longer periods. Option buyers limit their liability to the amount paid as premium for the right of calling a certain share at a fixed price within an agreed time.

The following PUBLICATIONS will be sent gratis and post free on application:—«Our Market Report and Barometer for the Week»; «Monthly Investment Lists»; «Daily Mining Share List»; «Weekly Mining List.»

Telegraphic Address—«PERSONIFY, LONDON».

LEVI Y KOCHERTHALER

MADRID.—BARCELONA

Sucursal de la Compañía General de Electricidad

EN BERLIN

OFICINAS CENTRALES PARA ESPAÑA

Carrera de San Gerónimo, número 42.—MADRID

Constructores

de estaciones centrales de luz eléctrica
Tranvías y ferrocarriles eléctricos
Transmisión de fuerza á distancia
Industrias electro-químicas

Construidas en España, desde 1890, 40 centrales de luz eléctrica, entre ellas las de MADRID, BARCELONA, SEVILLA y ZARAGOZA

Constructores de los tranvías eléctricos en Bilbao, Arenas, Santurce (33 kilómetros)

CON 50 COCHES AUTOMOTORES

Representación general de los contadores ARON

LA EMPRENDEDORA

Agencia internacional para cuantos asuntos se relacionen con la Exposición de 1900 en París.
 Centro universal de operaciones de todo género.
 Consultas sobre derecho público, juicios civiles y criminales y procedimientos administrativos.
 Para proposiciones, proyectos, datos y detalles, en la Dirección de este periódico.

ENFERMEDADES DEL PECHO JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL DEL D^r CHURCHILL

Al cabo de algunos días después de principiar el tratamiento, disminuye los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bien-estar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo después, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutrición fácil y normal.

Este Jarabe contiene los elementos de los huesos, el **fosforo** y la **cal**, y conviene especialmente a los niños, a las mujeres embarazadas y a las nodrizas.

Exigir los frascos cuadrados con la firma del *Doctor Churchill*, y la marca de fabrica de **M. SWANN**, farmacéutico químico, 12, rue Castiglione, PARIS.
 — Precio : 4 francos en Francia.

SE ESPENDEN EN LAS PRINCIPALES BOTICAS

LES ATELIERS DE LA SENNE

SOCIÉTÉ ANONYME.—BRUXELLES-MIDI.

Division de Bousval

Forges et Usines d'Estampage.

Pièces brutes ou parachevées en fer ou acier pour: Matériel de chemin de fer, voies ferrées construction, carrosserie, armurerie, machines agricoles, quincaillerie. — Clefs à écrous. — Chaines, ferrures diverses.

Division de Bruxelles

Ateliers de décolletage.

Vis cylindriques de toutes formes et tous pas en tout métal. — Pièces détachées quelconques pour toute industrie, d'après modèle ou croquis coté. Boulons, écrous, rondelles, goujons, goupille conique, etc., produits par décolletage. — Filetage. — Travaux de tour et à façon. Petite mécanique. Pièces de vélocipédie. Camentation. Etirage au banc. etc.

VALLS HERMANOS

INGENIEROS CONSTRUCTORES

Talleres fundados en 1854

19 — CALLE DEL CAMPO SAGRADO — 19
 Barcelona (España)

Casa especial en maquinarias completas para fábricas de aceites, fideos, chocolates, harinas, etc. Prensas hidráulicas y de todas clases, máquinas de vapor, motores, turbinas, malacates, bombas, etc.

24 medallas, 3 grandes diplomas de honor y 2 de progreso, de premio. Numerosas referencias en la Península y Ultramar.

Telegramas: VALLS, Campo Sagrado
 BARCELONA. Teléfono 595.

AVIS AUX INTÉRESSÉS

de la Participation trimestrielle.

Répartition: Dividende 6.19 0/0 outre l'intérêt.
 Ecrire ou s'adresser: 14, rue de la Banque.—Paris.

BANCO INTERNACIONAL

DE GUATEMALA

Capital pagado.	Ds. 1.400.000.00
Fondo de reserva.	» 1.360.000.00
Fondo para dividendos.	» 229.287.24
Fondo para eventualidades.	» 77.590.16
	» 3.066.877.40

El Banco abona por Depósitos a 3 meses 5 por ciento anual.

El Banco abona por Depósitos a 6 meses 6 por ciento anual.

Guatemala, Julio de 1896.

Directores:—J. F. Aguirre (h.)—Antonio de Aguirre.—J. Saturnino Tinoco.

R. H. Martín.

Gerente.

Precios de suscripción á la REVISTA LATINO-AMERICANA

Paris.	Al año	18 francos.
Departamentos de Francia y Naciones de Europa.	»	24 »
Estados Unidos Mexicanos.	»	12 pesos plata.
Demás Naciones de América.	»	12 pesos oro.
Países no comprendidos anteriormente.	»	15 »

La suscripción cuando menos, se admite por un trimestre.

Pago adelantado.—Se aceptarán anuncios.—Precios convencionales.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz

Con escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5, y eventual la de Málaga el 7 para Puerto-Rico y Habana y con trasbordo para Progreso y Veracruz.—El 20, de Santander, con escala en Coruña el 21 y haciendo antes la del Havre el 15 para Habana y Veracruz.—El 30 de Cádiz, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual la de Málaga el 27, para Las Palmas, Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz y con trasbordo para los litorales de Puerto Rico, Cuba y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York, son los días 10, 20 y 30, y de New-York para la Habana, los mismos días.

Retorno.—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto-Rico el 15, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo. El 30, directo para Coruña, Santander y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para los de Liverpool, Hamburgo, Nantes y Burdeos. El 30, con escala en Puerto-Rico el 4 ó 5, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

Línea de Filipinas

con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapur; servicio a Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones a Kuraochée y Bushire (Golfo Pérsico), Zanzíbar y Mozambique (costa Oriental de Africa), Bombay, Calcutta, Saigón, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Shangay, Hyego y Yokoama.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa (facultativa), Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro sábados, a partir del 4 de Enero de 1896.

De Manila saldrán cada cuatro jueves, a partir del 23 de Enero de 1896.

Línea de Buenos Aires

con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo. Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz.

Línea de Fernando Poo

con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y golfo de Guinea.

Cuatro viajes al año, partiendo de Marzo y con escalas en Barcelona y Cádiz.

Servicios de Africa. Línea de Marruecos.

Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tanger

El vapor JOAQUIN DEL PIELAGO sale de Cádiz para Tanger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando a Cádiz los martes jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.—Rebajas a familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar dentro de un año si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en las Agencias

Pasaje de la Paz. — BARCELONA.

Puerta del Sol, 15.—MADRID

Rue Scribe, 3.—PARIS.

AVIS AUX INTÉRESSÉS

Dans la direction de ce journal on fournit toute sorte de renseignements au sujet des affaires tant commerciales que financières ou autres concernant tous les pays de l'Amérique. S'adresser.